

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0723] [10L/5100-0724] [10L/5100-0725] [10L/5100-0726] [10L/5100-0727] [10L/5100-0728] [10L/5100-0729]  
[10L/5100-0730] [10L/5100-0731]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-0729]

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR LA SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA CUYO PUESTO FUE ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DE 09.09.2021 (BOC NÚM. 181, DE 20.09.2021), PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. César Pascual Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno.

Por Resolución de 9 de septiembre de 2021 (BOC NÚM. 181 de 20 de septiembre de 2021) se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Subdirector/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/25/2021, de 15 de julio en la persona de María Trinidad Valle Madrazo.

A la vista del organigrama del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y dado que se trata de la 5ª subdirectora de enfermería del centro se pregunta: ¿Qué funciones y competencias desarrolla la nueva Subdirectora de Enfermería?

En Santander, a 26 de octubre de 2021

Fdo.: Cesar Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."